

TASAS PASIVAS (*)

(Aplicables a contrataciones realizadas a traves de sucursal o canal web)

PLAZO FIJO SUCURSAL

		Tasas Mínimas ^(**)	
		T.N.A. (1)	T.E.A. (2)
Personas Humanas (PH)		32,00%	37,14%
Personas Juridicas (PJ)		32,00%	37,14%
PLAZO FIJO WEB		38,00%	45,38%
PLAZO FIJO EN DÓLARES		0,20%	0,20%
CAJA DE AHORROS	_	T.N.A. (1)	T.E.A. (2)
	En pesos En dólares	0,50% 0,20%	0,50% 0,20%

- (1) Tasa Nominal Anual
- (2) Tasa Efectiva Anual (supone periodo de la operación: 30 ds.)
- (*) "Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$ 25.000.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$ 25.000.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto Nº 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera."
- (**) Sujeto a variaciones que correspondieren de acuerdo a la Com "A" 7606, sus modificatorias y complementarias.